

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5348 *Resolución de 12 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Calp (Alicante/Alacant), de corrección de errores de la de 1 de marzo de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 1 de marzo de 2024, del Ayuntamiento de Calp (Alicante/Alacant), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 11 de marzo de 2024 (BOE-A-2024-4718), se procede a su rectificación:

En la página 28481, donde dice: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Alicante” numero 167, de 2 de septiembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Alicante” numero 8, de 11 de enero de 2024, y en extracto en el “Diario Oficial de la Generalitat Valenciana” numero 9775, de 26 de enero de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Calp, 12 de marzo de 2024.–La Concejala, Francisca Solivelles Sendra.